

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Tel. 17 30 22 con 10 líneas Buenavista, Saltillo, Coahuila, México C.P. 25315

DIVISION DE INGENIERIA

DEPARTAMENTO DE RIEGO Y DRENAJE.

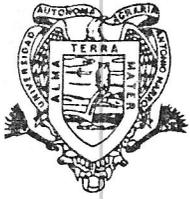
FECHA DE ELABORACION AGOSTO DE 2000.

I.- DATOS DE IDENTIFICACION:

MATERIA:	LEGISLACION DE LOS RECURSOS HIDRAULICOS.
CLAVE:	RYD - 476
DEPARTAMENTO QUE LA IMPARTE:	RIEGO Y DRENAJE.
No. DE HORAS TEORIA:	3
No. DE HORAS PRACTICA:	0
No. DE CREDITOS:	6
CARRERA Y SEMESTRES EN QUE SE IMPARTE:	IRRIGACION, 7° SEMESTRE.
PRERREQUISITOS:	ESTAR CURSANDO EL 7° SEMESTRE.

II.- OBJETIVOS GENERALES.

- El presente curso tiene como objetivo, proporcionar a los alumnos, los conocimientos necesarios para que apliquen la reglamentación del usufructo del agua, de tal manera que coadyuven oportunamente, en la solución de los conflictos, a los usuarios del vital recurso.
- En el aspecto aplicado, se investiga la evolución de la norma en los períodos: prehispánico, colonial, independiente y revolucionario; de la sociedad mexicana. Con ello nos proponemos, queden vislumbrados, por los alumnos, los aciertos y contradicciones de los marcos normativos que han reglamentado el agua, en los mismos.
- En el aspecto creativo, prevee los principios fundamentales, que los alumnos requieren en el curso de "Manejo de Distritos de Riego" para que los contenidos del mismo, sean mejor aprovechados en el noveno semestre.



III.- METAS EDUCACIONALES.

El alumno al finalizar el curso es capaz de:

- Comprender la técnica de las normas que regulan actualmente el agua.
- Interpretar la aplicación y estructuración de la reglamentación en las áreas de riego.
- Establecer el criterio técnico-asistencial jurídico en el asesoramiento de los núcleos agrarios, en materia de aguas.
- Instrumentar la Ley de Aguas Nacionales para con la Legislación Agraria en general.
- Instrumentar planes legislativos, en materia de aguas, que favorezcan el Marco Jurídico agrario.

IV.- TEMARIO.

A.- INTRODUCCION.

INTRODUCCION AL CURSO:

- Ubicación histórica.
- Lógica de los contenidos.
- Lógica de las formas.

B. EL HOMBRE LA TIERRA Y EL AGUA.

- Sistemas complejos.
- Ley y Política.
- Agricultura e Irrigación.
- La Legislación Rural y el artículo 27 constitucional.

C.- LEGISLACION DE AGUAS EN MEXICO.

- Etapa Prehispánica (Antes de 1521)
- Etapa colonial (De 1521 a 1821).
- Etapa Independiente (De 1821 a 1917).
- Etapa Revolucionaria (De 1917 Hasta Nuestros Días).



D.- LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y SU REGLAMENTO (abril DE 1999), Y LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN MATERIA DE AGUA (enero de 2000).

- Disposiciones Preliminares.
- Administración del Agua.
- Programación Hidráulica.
- Derechos de Uso o Aprovechamiento de Aguas Nacionales.
- Zonas Reglamentadas de Veda o de reserva.
- Usos del Agua.
- Prevención y Control de la Contaminación de las Aguas.
- Inversión en Infraestructura Hidráulica.
- Bienes Nacionales a Cargo de la "Comisión".
- Infracciones, Sanciones y recursos.
- Conciliación y Arbitraje.
- Disposiciones transitorias de la Ley Federal de derechos en materia de Agua.

V.- METODOLOGIA.

- 1.- Exposición oral de parte del maestro y de los alumnos.
- 2.- Consultas.
- 3.- Estudio dirigido en grupo.
- 4.- Discusión.
- 5.- Observación sistemática.
- 6.- Formación práctica. Se llevará a cabo el uso de apoyos didácticos como: el pizarrón, proyector de acetatos, videos audiovisuales, prácticas aplicadas y de investigación en campo.

VI.- EVALUACION.

Sumativa:

➤ Exámenes orales.	10 puntos
➤ Exámenes escritos	30 puntos
➤ Trabajos de consulta bibliográfica	20 puntos
➤ Exposiciones, talleres y seminarios	10 puntos
➤ Investigaciones y trabajos aplicados	30 puntos
Total	100 puntos.



Formativa:

- Continua (para orientar con eficiencia el aprendizaje, mejorando y reajustando el proceso de enseñanza: enseñar-verificar-rectificar.
- Capacidad de recuperación demostrada.
- Autoevaluación (compartamiento social: en el área de estudio, en los trabajos en grupo, etc.)

VII.- BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA.

“Comisión Nacional del Agua”, Ley de Aguas Nacional y su Reglamento. Abril de 1999. México, D.F.

“Comisión Nacional del Agua”, Ley Federal de Derechos en Materia de Agua. Enero de 2000. México, D.F.

VIII.- BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA.

Lanz Cardenas José Trinidad, Legislación de Aguas en México. Estudio Histórico-Legislativo de 1521 a 1981. Tres tomos con su índice general. Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1982.

Cernea Michael M. Primero la Gente. Variables sociológicas en el desarrollo rural. Fondo de Cultura Económica, 1985, México, D.F.

Gayol Roberto, Dos Problemas de Vital Importancia para México. La colonización y el desarrollo de la Irrigación. Editado por: el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y el Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. 18 de mayo de 1994.

Krober Clifton B. El Hombre, la Tierra y el Agua. Las políticas en torno a la irrigación en la agricultura de México, 1885 – 1911. Editado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. 4 de noviembre de 1994, México, D.F.

Cuadernos para el “Primer Diplomado en Teoría y Práctica Parlamentaria”. Módulos del 1 al 8. Verano de 1999. UANE. Saltillo.

ELABORO EL PROGRAMA
JORGE DEL ANGEL VARGAS